



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045741/2015 por el cual el Ing. Agustín Alberto BONINO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1290/2015 se acepta la renuncia;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Agustín Alberto BONINO (Leg. 22014), 23 (veintitrés) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2015 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103), interino en SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES, del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1435

